

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXXIX

PANAMA, R. DE P., JUEVES 23 DE ABRIL DE 1992

Nº 22.020

CONTENIDO

ORGANO JUDICIAL TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL ACUERDO No. 29

(De 11 de diciembre de 1991)

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONFECCIONA Y APRUEBA LA
LISTA DE JURADOS DE CONCIENCIA PARA EL AÑO 1992."

AVISOS Y EDICTOS

ORGANO JUDICIAL TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL

ACUERDO No. 29

(De 11 de diciembre de 1991)

"Por medio del cual se confecciona y aprueba la
lista de Jurados de Conciencia para el año 1992."

Siendo las 10:30 minutos de la mañana del día de hoy, 11 de diciembre de 1991, el Honorable Magistrado Presidente del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial, Dr. Dulio Oscar Arrocha dio Inicio a la Sala de Acuerdo, compuesta por los Magistrados Lic. Manuel Batista y el Lic. César H. Morcillo, Mag. Suplente, previamente convocada, contando con la presencia de la Honorable Fiscal Primera Superior Lic. Nadelka Díaz de Castillo y la Sra. Maribel de De León, Estenógrafa.

El Honorable Presidente, después de saludar a los presentes y hacer algunas aclaraciones, leyó el Art. 2326 que trata sobre la confección de la lista de Jurados de Conciencia, procediendo de inmediato a revisar en su original, y los demás concurrentes en sus respectivas copias, dicho proyecto de lista, y a medida que se iba analizando se procedía a excluir los que se comprobó que habían sido despedidos, jubilados, tenían alguna familiaridad con la Sra. Fiscal Primera Superior, siendo un total de cuatro (4) personas, después de esto, se aprobó unánimemente la lista de Jurados para el año de 1992.

Seguidamente, el Honorable Mag. Presidente, al considerar que el proyecto en lista no sufriría ningún otro cambio, sometió nuevamente a los Honorables Magistrados el mencionado proyecto, el cual consta de 587 personas, acordándose por unanimidad adoptarlo y publicarlo en la Gaceta Oficial y en el Registro Judicial de conformidad con el Art. 2325, íbidem, tal como quedó con los cambios sufridos en la siguiente forma:

Lista Oficial de los nombres de los Funcionarios Públicos que han sido seleccionados para que ejerzan la función de Jurados de Conciencia en este Tribunal Superior en el año 1992.

NUM.	NOMBRE	INSTITUCION DONDE TRABAJA
1.- ACEVEDO, MARITZA	CORREOS	ESCUELA PRESIDENTE PORRAS
2.- ACEVEDO, REINA	I.D.A.A.N.	C. SAN FCO. DE ASS
3.- ACEVEDO, VIODELDA	INGRESOS	MIDA
4.- ACEVEDO, ZUNILDA	SEGURO SOCIAL	OFICINA DE TRABAJO
5.- ALEMAN, CARMEN	P. CICLO SEC. DE GUARARE	C.M.M.T.R.
6.- ALONSO H., AURA M.	ALCALDIA, LAS TABLAS	MIDA
7.- ALVARADO, MELIDA DE	ESC. JUANA VERNAZA	M.O.P.
8.- ALZAMORA, CARLOS	REGULACION DE PRECIO'S	C.M.M.T.R.
9.- ANGULO V., MEIBY O.	SEGURO SOCIAL	INTEL
10.- ANRI, JUVENAL	INGRESOS	
11.- APARICIO, ELDA DE	IFATRU	ESCUELA PRESIDENTE PORRAS
12.- APARICIO, HERLINDA S. DE	SEGURO SOCIAL	CORREOS
13.- APARICIO, MELANIA C. DE	ESCUELA PRESIDENTE PORRAS	ESCUELA JUANA VERNAZA
14.- APARICIO, OLMEDO	INSPECCION DE EDUCACION	P.O. SEC. DE GUARARE
15.- ARANDA, GEOVANS DEL C.	MIDA	ESCUELA PRESIDENTE PORRAS
16.- AROSEMENA, LIVINSTONE	INSPECCION DE EDUCACION	ESCUELA PRESIDENTE PORRAS
17.- AROSEMENA, SANDRA	REGISTRO CIVIL	SEGURO SOCIAL
18.- ARROCHA, AMARILIS V. DE		
19.- ARRIUE, DAIRA M. DE		
20.- ARRIUE, DANIEL		
21.- ARRIUE, EMILIO		
22.- ATENCO, ADA M.		
23.- ATHANASIADIS B., HERCULES		
24.- AYALA, FLORENCIO		
25.- AYALA, NIDIA DE		
26.- BALLEJOS, NANCY D.		
27.- BALLESTEROS, ARS		
28.- BALLESTEROS, VICTOR		
29.- BARAHONA, ADAN		
30.- BARAHONA, AURORA DE		
31.- BARAHONA, DAISY G. DE		
32.- BARAHONA, EVELIA H. DE		
33.- BARAHONA DIAZ, PEDRO		

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Fundada por el Decreto de Gabinete Nº 10 de 11 de noviembre de 1903
REINALDO GUTIERREZ VALDES

DIRECTOR

OFICINA

Avenida Norte (Eloy Alfaro) y Calle 3a. Casa No. 3-12,
 Edificio Casa Amarilla, San Felipe, Ciudad de Panamá
 Teléfono 28-8631, Apartado Postal 2189
 Panamá 1, República de Panamá

**LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS
 PUBLICACIONES**

NUMERO SUELTO: B/. 0.25

MARGARITA CEDEÑO B.

SUBDIRECTORA

Dirección General de Ingresos
IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES
 Mínimo 6 meses en la República: B/.18.00
 Un año en la República B/.36.00
 En el exterior 6 meses B/.18.00, más porte aéreo
 Un año en el exterior B/.36.00, más porte aéreo

Todo pago adelantado

34.- BARRERA, REYNA DE LA
 35.- BARRIOS, ANANIAS
 36.- BARRIOS B., ANGEL A.
 37.- BARRIOS, ARCELIA G. DE
 38.- BARRIOS, AURELIO
 39.- BARRIOS, ELSY
 40.- BARRIOS, HAIDEE
 41.- BARRIOS, JUANA M. DE
 42.- BARRIOS CH., JACINTA
 43.- BARRIOS, ILSA
 44.- BARRIOS, JACINTA DEL C.
 45.- BARRIOS, LEONIGILDA V. DE
 46.- BARRIOS A., MERCEDES J.
 47.- BARRIOS, NILSA DE
 48.- BARRIOS, RAMON A.
 49.- BASO, MACARIO
 50.- BATISTA, DILIA DE
 51.- BATISTA, EDISTIO
 52.- BATISTA, ELIAS
 53.- BATISTA P., GLADYS
 54.- BATISTA, GLORIA M. DE
 55.- BATISTA, JOSEFA DE
 56.- BATISTA, JUANA DE
 57.- BATISTA, MARITZA A. DE
 58.- BATISTA, PEREGRINO
 59.- BATISTA, RAQUEL DE
 60.- BATISTA, SILVIA V. DE
 61.- BATISTA, TEODULO
 62.- BARRERA P., ORLINDA
 63.- BORRERO, DALILA DE
 64.- BRAVO, FLORINDA MERCEDES
 65.- BRAVO, ZORAIDA DE
 66.- BROCE, BEDARMINO
 67.- BROCE, EUFEMIA E. DE
 68.- BROCE, NELDA R. DE
 69.- BROCE C., RAFAEL A.
 70.- BUSTAMANTE, CLEMENTINA DE
 71.- BUSTAMANTE, ESTEBAN E.
 72.- BUSTAMANTE, NORMAN
 73.- BUSTAMANTE, RITA DE
 74.- CALDERON, ELIA DEL C.
 75.- CALDERON, ROSARIO S. DE
 76.- CANO, AMBROSIO
 77.- CANO, MELUSZ. DE
 78.- CARDENAS, AGAPITO
 79.- CARDENAS, ATANASIO
 80.- CARDENAS Z., CESAR A.
 81.- CARDENAS, DAYS DE
 82.- CARDENAS, FRANCY
 83.- CARDENAS, IRS
 84.- CARDENAS, MARLENE DEL C.
 85.- CARDENAS G., NAZARETH M. DE
 86.- CARDENAS, SATURNINA DE
 87.- CARRASCO, AMELIA A. DE
 88.- CARRASCO, EFRAIN
 89.- CARRASCO, JACINTO
 90.- CARRASCO, MARIELA T. DE
 91.- CARRASCO, RAQUEL Z. DE
 92.- CASTILLERO, RUBEN
 93.- CASTILLO, ALEXIS C. DE
 94.- CASTILLO H., BOLIVAR
 95.- CASTILLO, BREDIO A.
 96.- CASTILLO, DAYRA X.
 97.- CASTILLO, EDWIN
 98.- CASTILLO, IDA F. DE
 99.- CASTILLO, LETICIA DE
 100.- CASTILLO, ODILDA
 101.- CASTILLO V., ZORBEIDA
 102.- CASTILLO, FELIX
 103.- CASTRO, IRMA DE
 104.- CASTRO, SEGUNDO EMILIO
 105.- CEDENO, ARISTIDES
 106.- CEDENO, AUGUSTO
 107.- CEDENO, CASTALIA
 108.- CEDENO, CESAR
 109.- CEDENO, CLARA
 110.- CEDENO, DIANA P. DE
 111.- CEDENO, IDIMOV V.

I.R.H.E.
 BANCO NACIONAL
 CATASTRO
 MICI
 ESC. CLAUDIO VASQUEZ
 TRIBUNAL ELECTORAL
 ESCUELA PRESIDENTE PORRAS
 SEGURO SOCIAL
 INTEL
 C.M.M.T.R.
 INTEL
 SEGURO SOCIAL
 INTEL
 MINISTERIO DE TRABAJO
 DIGEDECOM
 SEGURO SOCIAL
 INSPECCION DE EDUCACION
 C.M.M.T.R.
 ESCUELA PRESIDENTE PORRAS
 REGISTRO CIVIL
 INTEL
 INGRESOS
 CORREOS
 ESCUELA PRESIDENTE PORRAS
 INSPECCION DE EDUCACION
 ESCUELA PRESIDENTE PORRAS
 CATASTRO
 C.M.M.T.R.
 MIVI
 ESCUELA PRESIDENTE PORRAS
 SEGURO SOCIAL
 CORREOS
 ESCUELA JUANA VERNAZA
 C.M.M.T.R.
 C.M.M.T.R.
 SEGURO SOCIAL
 SEGURO SOCIAL
 INSPECCION DE EDUCACION
 P.C. SEC. DE GUARARE
 ESCUELA JUANA VERNAZA
 DIGEDECOM
 C.M.M.T.R.
 DIGEDECOM
 C.M.M.T.R.
 C.M.M.T.R.
 C.M.M.T.R.
 CATASTRO
 ESCUELA PRESIDENTE PORRAS
 B.D.A.
 P.C. DE GUARARE
 GOBERNACION
 SEGURO SOCIAL
 C.M.M.T.R.
 INSPECCION DE EDUCACION
 B.D.A.
 REGISTRO CIVIL
 C.M.M.T.R.
 OVIDIO DIAZ, GUARARE
 IPACOO
 C.M.M.T.R.
 I.D.A.A.N.
 COOP. GLADYS B. DE DUCASA
 ORGANIZACION ELECTORAL
 P.C. SEC. DE GUARARE
 MIDA
 P.C. SEC. DE GUARARE
 MICI
 REGISTRO CIVIL
 P.A.R.H.
 ESC. JUANA VERNAZA
 P.C. SEC. DE GUARARE
 MIDA
 ISA
 MOP
 ALCALDIA, GUARARE
 ESC. JUANA VERNAZA
 B.D.A.

112.- CEDENO, DIVIA DE
 113.- CEDENO, DOMICIANO
 114.- CEDENO, EMANUEL
 115.- CEDENO, ELIZABETH
 116.- CEDENO, GILBERTO
 117.- CEDENO, ISIDRO
 118.- CEDENO, JORGE R.
 119.- CEDENO, LUIS S.
 120.- CEDENO CH., LUIS E.
 121.- CEDENO, MAQUELDA
 122.- CEDENO, MARITZA V. DE
 123.- CEDENO, MIRNA
 124.- CEDENO, NESTOR
 125.- CEDENO, NIDIA C. DE
 126.- CEDENO, ROSA HERMINIA
 127.- CEDENO, SAMUEL
 128.- CEDENO, VELIS D.
 129.- CEDENO, YARIZA DE
 130.- CEDENO, YENIS MARIA
 131.- CESPEDES, JOSEFA J. DE
 132.- CIGARRUJITA P., LUIS
 133.- COMBE, TULLIO H.
 134.- CONCEPCION, FELICITA DE
 135.- CONCEPCION G., OVIDIO A.
 136.- CONCEPCION, RODRIGO
 137.- CONCEPCION, VICTOR M.
 138.- CORDOBA, AMANDA D.
 139.- CORDOBA, BENILDA
 140.- CORDOBA, DALVISH DE
 141.- CORDOBA, DEISY DE
 142.- CORDOBA, EDILDA B. DE
 143.- CORDOBA, LUIS HERNAN
 144.- CORDOBA, WILFREDO
 145.- CORDOBA, VICTOR J.
 146.- CORDOBA, XIOMARA L.
 147.- CORTES, EDISELY V. DE
 148.- CUERVO, LORENZO
 149.- CHAN S., ELENA C. DE
 150.- DECEREGA, EUGENIO
 151.- DE GRACIA, ADOLFO
 152.- DE GRACIA, ELIA
 153.- DE LA CRUZ, CRISTINA
 154.- DE LEON, AURA
 155.- DE LEON, DILSA DE
 156.- DE LEON, LIDIA DE
 157.- DE LEON, MARIELA
 158.- DE LEON, NYDIA A. DE
 159.- DELGADO, ABGAIL M. DE
 160.- DELGADO, ANAYANSI G. DE
 161.- DELGADO A., AUGUSTO
 162.- DELGADO, DIDIO
 163.- DELGADO, G. BERENICE DE
 164.- DELGADO, HECTOR
 165.- DELGADO, LILIA DE
 166.- DELGADO, MARIA F. DE
 167.- DELGADO, MODESTO
 168.- DELGADO, ULTIMINIO
 169.- DELGADO, VICTOR
 170.- DIAZ, ANTONIO
 171.- DIAZ, DALYS V. DE
 172.- DIAZ, DIDA V. DE
 173.- DIAZ, DILSA
 174.- DIAZ, DIONIS
 175.- DIAZ, GLADYS
 176.- DIAZ, GONZALO
 177.- DIAZ, IRMA D.
 178.- DIAZ, ISENNITH DE
 179.- DIAZ, LEBBIA L.
 180.- DIAZ, LOURDES P. DE
 181.- DIAZ, C. LUISA
 182.- DIAZ, LOURDES P. DE
 183.- DIAZ, MIRIAM
 184.- DIAZ, OLGA
 185.- DIAZ, SAADIA
 186.- DIAZ, YINIVA
 187.- DOMINGUEZ, AMARIS DE
 188.- DOMINGUEZ, ANAYANS
 189.- DOMINGUEZ, ANGELA

CORREOS
 CORREOS
 MOP
 MOP
 MIDA
 ESCUELA PRESIDENTE PORRAS
 IRHE
 ORGANIZACION ELECTORAL
 MIVI
 MIVI
 C.M.M.T.R.
 ORGANIZACION ELECTORAL
 MOP
 INGRESOS
 I.S.A.
 COOP. EDUCADOR SANTENO
 BANCO NACIONAL
 IPACOO
 P.C. SEC. DE GUARARE
 ESCUELA PRESIDENTE PORRAS
 MIDA
 INSP. DE EDUCACION
 MIDA
 SEGURO SOCIAL
 INSP. DE EDUCACION
 ALCALDIA, LASTABLAS
 BANCO NACIONAL
 P.C. SEC. DE GUARARE
 ESC. MELQUISEDEC VASQUEZ
 BANCO NACIONAL
 ESC. PRESIDENTE PORRAS
 P.C. SEC. DE GUARARE
 BANCO NACIONAL
 MICI
 COOP. GLADYS B. DE DUCASA
 M.O.P.
 INSP. DE EDUCACION
 ESC. PRESIDENTE PORRAS
 MIDA
 INSPECCION DE EDUCACION
 COLEGIO SAN FCO. DE ASS
 SEGURO SOCIAL
 C.M.M.T.R.
 ESCUELA PRESIDENTE PORRAS
 INTEL
 C.M.M.T.R.
 INTEL
 ALCALDIA, LASTABLAS
 C.M.M.T.R.
 C.M.M.T.R.
 ESC. MELQUISEDEC VASQUEZ
 IPACOO
 SEGURO SOCIAL
 INGRESOS
 ESC. JUANA VERNAZA
 ALCALDIA, LASTABLAS
 COLEGIO SAN FCO. DE ASS
 C.M.M.T.R.
 B.D.A.
 ORGANIZACION ELECTORAL
 ESC. CLAUDIO VASQUEZ
 SEGURO SOCIAL
 C.M.M.T.R.
 P.C. SEC. DE GUARARE
 I.S.A.
 GOBERNACION
 COLEGIO SAN FCO. DE ASS
 ESC. PRESIDENTE PORRAS
 COLEGIO M.M.T.R.
 B.D.A.
 C.M.M.T.R.
 BANCO NACIONAL
 ALCALDIA
 I.D.A.A.N.
 ESC. JUANA VERNAZA
 C.M.M.T.R.
 INGRESOS
 INGRESOS

- 190.- DOMINGUEZ, ARISTIDES
191.- DOMINGUEZ, BIENVENIDA E.
192.- DOMINGUEZ, DALLA C. DE
193.- DOMINGUEZ, ELIA Z. DE
194.- DOMINGUEZ, ELIO E.
195.- DOMINGUEZ, ELSY DE
196.- DOMINGUEZ, ENIDA D. DE
197.- DOMINGUEZ, FELICIA DE
198.- DOMINGUEZ, GERARDINO
199.- DOMINGUEZ, ILEANA DE
200.- DOMINGUEZ, JUSTINIANO
201.- DOMINGUEZ, JULIA G. DE
202.- DOMINGUEZ, NEREIDA
203.- DOMINGUEZ, NERY B. DE
204.- DOMINGUEZ, NORIS J. DE
205.- DOMINGUEZ, SATURNINO
206.- DOMINGUEZ, VALENTIN
207.- DUCASA, MANUEL
208.- DUTARI, MARIA A. DE
209.- ESPINO, ADELUNA DE
210.- ESPINO, ALEKA
211.- ESPINO, ALEX FIDIAS
212.- ESPINO, ARACELIS DE
213.- ESPINO, DANIA R. G. DE
214.- ESPINO L., DOMINGO
215.- ESPINO, EMERITA DE
216.- ESPINO, ENILDA G. DE
217.- ESPINO, FRANCISCO
218.- ESPINO, GUDALUPE
219.- ESPINO, HERMES
220.- ESPINO, LUIS RAUL
221.- ESPINO P., MARCOS
222.- ESPINO, NUVIA
223.- ESPINO R., PEDRO
224.- ESPINO V., RUTH M.
225.- ESPINO R., VIODELDA
226.- ESPINOSA, ESILDA V. DE
227.- FAJARDO, ANTONINA DE
228.- FALCON, MERCEDES DE
229.- FALCONETT, CARMEN V. DE
230.- FALCONETT, MARIA DE
231.- FERNANDEZ, PEDRO
232.- FRANCO, CRISTOBAL
233.- FRANCO B., REYNALDA
234.- FRIAS CH., MELQUIADES
235.- FRIAS, NORKIS
236.- FRIAS, ZUNILDA DE
237.- GAEZ, RITA S. DE
238.- GALVEZ, MARIO
239.- GALLARDO, ADILIO
240.- GARCIA, CLOTILDE
241.- GARCIA, DIDIMO
242.- GARCIA, JORGE
243.- GARCIA, JOSE
244.- GARCIA, JOSE A.
245.- GARCIA, LUZ C. DE
246.- GARCIA V., MARCELINO
247.- GARCIA, MARIA F.
248.- GARCIA B., RAMIRO
249.- GARCIA, RICARDO
250.- GARCIA C., TEODORO
251.- GARCIA, TRINIDAD DE
252.- GATES JR., ROY
253.- GOMEZ, IDALDIS DE
254.- GOMEZ, JAIME
255.- GONZALEZ, ASUDEMI B. DE
256.- GONZALEZ, AMABLE DE
257.- GONZALEZ, CAMILO
258.- GONZALEZ, DARYS H. DE
259.- GONZALEZ, DEREMINA C. DE
260.- GONZALEZ, EDELMIRA DE
261.- GONZALEZ, EMERITA
262.- GONZALEZ, ENIDA M.
263.- GONZALEZ, FELIX T.
264.- GONZALEZ, HESQUIO
265.- GONZALEZ, LETICIA J.
266.- GONZALEZ, MARIA
267.- GONZALEZ, MARIA S. DE
268.- GONZALEZ, MIRTHA C. DE
269.- GONZALEZ, NICOMEDES
270.- GONZALEZ, PACIFICO
271.- GONZALEZ, RUBY Y.
272.- GONZALEZ, SERGIO A.
273.- GONZALEZ, TEMISTOCLES
274.- GONZALEZ, WILFREDO
275.- GONZALEZ, VITULO
276.- GUERRA, NELSON
277.- GUEVARA, MARXENIA DE
278.- GUTIERREZ, ABRAHAM
279.- GUTIERREZ, EDISA
280.- GUTIERREZ, GLORISABEL
281.- GUTIERREZ, OVIDIO
282.- HERNANDEZ, CEFERINO
283.- HERRERA C., BALBINO
284.- HERRERA, CARLOS
285.- HERRERA, CARMEN M.
286.- HERRERA, OLIVACO
287.- HERRERA, DOMILA DE
288.- HERRERA, DOMINGO
289.- HERRERA, EDELS S. DE
290.- HERRERA, EDITH J. DE
291.- HERRERA, EDITH A. DE
292.- HERRERA, ENIDA DE
293.- HERRERA, EVELIA B. DE
294.- HERRERA, FERNAN
295.- HERRERA, GLADYS
M.O.P.
COOP. GLADYS B. DE DUCASA
INTEL
ESC. JUANA VERNAZA
IPACOO
ESC. JUANA VERNAZA
C.M.M.T.R.
P.C. SEC. DE GUARARE
C.M.M.T.R.
I.R.H.E.
ESC. PRESIDENTE PORRAS
INSP. DE EDUCACION
ESC. JUANA VERNAZA
ESC. MELQUISEDEC VASQUEZ
ESC. CLAUDIO VASQUEZ V.
OFICINA DE TRABAJO
C.M.M.T.R.
M.O.P.
CAJA DE AHORROS
MICI
ESC. JUANA VERNAZA
P.C. SEC. DE GUARARE
C. SAN FCO. DE ASS
SEGURO SOCIAL
B.D.A.
P.C. SEC. DE GUARARE
INSP. DE EDUCACION
ESC. CLAUDIO VASQUEZ V.
BANCO NACIONAL
ALCALDIA, LASTABLAS
INGRESOS
INGRESOS
I.R.H.E.
C.M.M.T.R.
CEDULACION
AUDITORIA
C.M.M.T.R.
OFICINA DE TRABAJO
P.C. SEC. DE GUARARE
MIVI
IPACOO
INSPECCION DE EDUCACION
C.M.M.T.R.
CEDULACION
GOBERNACION
SEGURO SOCIAL
IFARHU
CEDULACION
IFARHU
SEGURO SOCIAL
P.C. SEC. DE GUARARE
P.C. SEC. DE GUARARE
C.M.M.T.R.
MICI
I.D.A.A.N.
MIDA
REGULACION DE PRECIOS
MICI
IPACOO
REGULACION DE PRECIOS
MIVI
ESC. PRESIDENTE PORRAS
ALCALDIA
ESC. CLAUDIO VASQUEZ V.
COLEGIO SAN FCO. DE ASS
SEGURO SOCIAL
P.C. SEC. DE GUARARE
C.M.M.T.R.
ESC. CLAUDIO VASQUEZ
CORREOS
MICI
DIGEDECUM
INTEL
DIGEDECUM
C.M.M.T.R.
INSP. DE EDUCACION
CAJA DE AHORROS
I.R.H.E.
SEGURO SOCIAL
MIDA
C.M.M.T.R.
INTEL
B.D.A.
INGRESOS
P.C. SEC. DE GUARARE
C.M.M.T.R.
C.M.M.T.R.
INSP. DE EDUCACION
ESC. PRESIDENTE PORRAS
ESC. PRESIDENTE PORRAS
CORREOS
C.M.M.T.R.
P.C. SEC. DE GUARARE
INTEL
CORREOS
C.M.M.T.R.
ESC. PRESIDENTE PORRAS
MICI
ESC. JUANA VERNAZA
ESC. PRESIDENTE PORRAS
MELQUISEDEC VASQUEZ
C.M.M.T.R.
INGRESOS
ESC. MELQUISEDEC VASQUEZ
ESC. MELQUISEDEC VASQUEZ
CAJA DE AHORROS
296.- HERRERA, JOSE DE LA C.
297.- HERRERA, JUVENAL
298.- HERRERA, LENIS C. DE
299.- HERRERA, LEYSI
300.- HERRERA, LUZMILA
301.- HERRERA C., MARIA
302.- HERRERA, NORIS
303.- HERRERA D., OMAR
304.- HERRERA S., OMAR
305.- HERRERA, RAFAEL
306.- HERRERA, SERGIO
307.- HIDALGO, LUIS MANUEL
308.- IRIGOYEN, LAVINIA V. DE
309.- JAEN, AGUSTIN
310.- JAEN, AGUSTIN
311.- JAEN C., ALGIS A.
312.- JAEN, AURA C. DE
313.- JAEN, CARMEN ALICIA V. DE
314.- JAEN, CELIA J. DE
315.- JAEN, CESAR J.
316.- JAEN, DIDIA E.
317.- JAEN, DIOVELIS
318.- JAEN Z., DOMINGO
319.- JAEN, EDNA SORINA
320.- JAEN, ERIC
321.- JAEN C., EUCLIDES
322.- JAEN, EUGENIO
323.- JAEN, EUSTORGIO
324.- JAEN, EVELIN B. DE
325.- JAEN, GENERINO
326.- JAEN C., JORGE L.
327.- JAEN, LEONARDO
328.- JAEN, NICOMEDES
329.- JAEN, NORIS Z. DE
330.- JAEN, OSCAR
331.- JUAREZ, CELSA DE
332.- JUAREZ, DIOMEDES
333.- JUAREZ, LAUREANO
334.- JUAREZ, LUISA B. DE
335.- JUAREZ G., ROBERTO
336.- LAM, MARIA DE
337.- LOPEZ, AMARILIO O. DE
338.- LOPEZ, DELSA DEL C.
339.- LOPEZ, ENRIQUE A.
340.- LOPEZ, RICARDO
341.- LUNA E., ELISEO
342.- LUNA, EMERIC DE
343.- LUNA, SERGIO
344.- MEDINA B., BOLIVAR
345.- MEDINA, DELSIS
346.- MEDINA, GRIMALDO
347.- MEDINA, IRENE A. DE
348.- MEDINA, MIRNA M. DE
349.- MEDINA, NINFA
350.- MELIA, CRISTOBAL
351.- MELIA N., MERCEDES
352.- MELGAR, ALGIS D.
353.- MELGAR, RIGOBERTO
354.- MENDIETA S., MITZI M.
355.- MENDOZA, SIMEON
356.- MOJICA G., BREDESVIDA
357.- MONTENEGRO, BIENVENIDA
358.- MONTENEGRO, CATALINO
359.- MONTENEGRO, FELIPE
360.- MONTENEGRO, IDILIO
361.- MONTENEGRO, ITURBIDES
362.- MONTENEGRO, LUIS A.
363.- MONTENEGRO, MARTHA M. DE
364.- MONTENEGRO, MIGUEL
365.- MONTENEGRO C., RENE
366.- MONTERO, LUIS E.
367.- MORA, DORA A.
368.- MORA, LEONIDAS CH. DE
369.- MORALES, RICARDO
370.- MORCILLO, AREL
371.- MORENO, CARMEN C. DE
372.- MORENO, FRANCISCO
373.- MORENO C., MARGARITA
374.- MORENO, MARIA CATALINA
375.- MOSCOSO C., BERGIS E.
376.- MUÑOZ, AMADEO
377.- MUÑOZ, CARLOS
378.- MUÑOZ, ELOISA DE
379.- MUÑOZ, RAMON A.
380.- MUÑOZ, SONIA DEL C.
381.- MUÑOZ, TOMAS
382.- NAVARRO, DIDIER
383.- NICOSIA, DAYS DE
384.- NETO, OLIVIA
385.- NUÑEZ, CARMEN DE
386.- ORTEGA, EDWIN
387.- ORTIZ, DIGNA H. DE
388.- ORTIZ, ROBERTANO
389.- OSORIO, EYRA B. DE
390.- OSORIO, ILUMINADA DE
391.- PALMA, CLELIA DE
392.- PALOMINO, EDILMA DE
393.- PARDO, ENIDA
394.- PERALTA, ARGENTA
395.- PERALTA, JORGE
396.- PERALTA, MERCEDES B. DE
397.- PERALTA, RUBEN
398.- PERALTA, ENCARNACION
399.- PEREZ, ANGELA A. DE
400.- PEREZ J. BERTILDA A.
401.- PEREZ, CÉSARA
402.- PEREZ, CARMEN V. DE
ESC. MELQUISEDEC VASQUEZ
MOP
ESC. CLAUDIO VASQUEZ V.
MIDA
ESC. CLAUDIO VASQUEZ V.
INTEL
SEGURO SOCIAL
INSP. DE EDUCACION
ESC. PRESIDENTE PORRAS
ESC. CLAUDIO VASQUEZ V.
ESC. CLAUDIO VASQUEZ V.
SEGURO SOCIAL
MIDA
ESC. MELQUISEDEC VASQUEZ
INSP. DE EDUCACION
REGULACION DE PRECIOS
INTEL
ESC. CLAUDIO VASQUEZ
B.D.A.
C.M.M.T.R.
ESC. JUANA VERNAZA
INSP. DE EDUCACION
INTEL
P.C. SEC. DE GUARARE
ESC. PRESIDENTE PORRAS
CATASTRO
MIDA
CORREOS
ESC. CLAUDIO VASQUEZ V.
MIDA
MIVI
ESC. PRESIDENTE PORRAS
ESC. PRESIDENTE PORRAS
B.D.A.
MICI
ESC. PRESIDENTE PORRAS
MICI
CORREOS
CORREOS
CEDULACION
CORREOS
C.M.M.T.R.
ESC. JUANA VERNAZA
ESC. JUANA VERNAZA
OFICINA DE TRABAJO
MICI
SEGURO SOCIAL
SEGURO SOCIAL
MICI
INGRESOS
BANCO NACIONAL
ESC. JUANA VERNAZA
SEGURO SOCIAL
ESC. CLAUDIO VASQUEZ V.
C.M.M.T.R.
CAJA DE AHORROS
MICI
CORREOS
COOP. GLADYS B. DE DUCASA
C.M.M.T.R.
SEGURO SOCIAL
SEGURO SOCIAL
ESC. PRESIDENTE PORRAS
IPACOO
ESC. CLAUDIO VASQUEZ
SEGURO SOCIAL
C.M.M.T.R.
C. SAN FCO. DE ASS
ALCALDIA
IPACOO
MOP
ALCALDIA, LASTABLAS
GOBERNACION
MICI
COLEGIO SEC. DE GUARARE
INSP. DE EDUCACION
B.D.A.
C. SAN FCO. DE ASS
C.M.M.T.R.
MIVI
C.M.M.T.R.
ESC. PRESIDENTE PORRAS
CORREOS
ORGANIZACION ELECTORAL
CORREOS
C.M.M.T.R.
MICI
MOP
CORREOS
BANCO NACIONAL
INSP. DE EDUCACION
COOP. GLADYS B. DE DUCASA
COOP. GLADYS B. DE DUCASA
INTEL
C.M.M.T.R.
P.C. SEC. DE GUARARE
ESC. JUANA VERNAZA
B.D.A.
BANCO NACIONAL
IFARHU
INSP. DE EDUCACION
OFICINA DE TRABAJO
C.M.M.T.R.
CATASTRO
JAEN
CATASTRO
MIDA

403. PEREZ, DALYS MARINA
404. PEREZ D., CESAR AUGUSTO
405. PEREZ, ELVIRA G. DE
406. PEREZ A., ITZEL D.
407. PEREZ S., MARIA DEL C.
408. PEREZ, MIGUEL
409. PRADO, ELENA R.
410. PRIMOLA, GISELA YEE DE
411. QUEZADA, DALMA V. DE
412. QUINTERO B., ANA M.
413. QUINTERO, ARGELINA P. DE
414. QUINTERO, CLEMENTINA
415. QUINTERO, EDISON
416. QUINTERO, JUSTINIANO
417. QUINTERO, MARIA C.
418. QUINTERO C., MOISES A.
419. QUINTERO, SORAYA DE
420. QUIROZ G., DIMAS L.
421. RAMIREZ, SIMONA DIAZ DE
422. RAMIREZ, SUSANA DE
423. RAMOS, CARMELA
424. RIOS, FELIX M.
425. RIOS, RUBEN D.
426. RIVERA, ARACELLYS R.
427. RIVERA, CARMEN
428. ROBLES, DALYS
429. Roca, ISAIAS
430. RODRIGUEZ, BELISARIO
431. RODRIGUEZ, BERNARDO
432. RODRIGUEZ, CESAR B.
433. RODRIGUEZ, CONCEPCION
434. RODRIGUEZ, DIAMANTINA DE
435. RODRIGUEZ, EZEQUIEL
436. RODRIGUEZ, LUIS
437. RODRIGUEZ, NIMIA C. DE
438. RODRIGUEZ, PABLO
439. RODRIGUEZ O. PEDRO
440. RODRIGUEZ, RICARDO
441. ROSAS M. ARMANDO
442. ROVIRAN, JOSE DOMINGO
443. RUIZ, BETSY
444. RUIZ, EDITA
445. RUSSELL, DORIS DE
446. SAAVEDRA, DELFINA M. DE
447. SAAVEDRA, DENNIS S.
448. SAAVEDRA, ESPERANZA CH.
449. SAAVEDRA, EUCLIDES A.
450. SAAVEDRA, JULIA E. DE
451. SAAVEDRA, MIRIAM D.
452. SAAVEDRA G., NATIVIDAD DE
453. SAEZ C., FRANKLIN
454. SAEZ, LESBIA CANO DE
455. SAEZ, MARTA DIAZ DE
456. SAMANIEGO, ANA DE
457. SAMANIEGO, ARISTIDES
458. SAMANIEGO, AVELINO
459. SAMANIEGO, LESBIA
460. SAMANIEGO, MARIA C.
461. SAMANIEGO, ROBERTO
462. SANCHEZ, BRISEIDA DE
463. SANCHEZ, DARIS D. DE
464. SANCHEZ, JOSE DEL C.
465. SANCHEZ, NORIS E.
466. SANCHEZ, LEYLA L. DE
467. SANCHEZ M., RUBIELA
468. SANCHEZ, ZOILA
469. SANDOVAL H. GLORIA E.
470. SATURNO, ELVIS C. DE
471. SAUCEDO, ESTHER R. DE
472. SMITH, MILTON
473. SMITH, YINA Y.
474. SOLIS, ALCIBIADES
475. SOLIS, ANA LURIS V. DE
476. SOLIS, BLANCA B. DE
477. SOLIS, CECILIA DEL C.
478. SOLIS H., EPIFANIO
479. SOLIS, EUDOCIA N. DE
480. SOLIS, EUPLINIO
481. SOLIS, EURIBIADES
482. SOLIS, FELICIO
483. SOLIS, LESBIA F. DE
484. SOLIS V., MAGDALENO
485. SOLIS, MARIA GARCIA DE
486. SOLIS, MARITZA DE
487. SOLIS, MARTHA M. DE
488. SOLIS, NELVA P. DE
489. SOLIS G., RICAURTE V.
490. SOLIS, VICTOR RAUL
491. SOLIS, XIOMARA J. DE
492. SORIANO, ELIAS A.
493. SORIANO, RICAURTE
494. SORIANO, VILMA V. DE
BANCO NACIONAL
CATASTRO
ESC. MELQUISEDEC VASQUEZ
CATASTRO
SEGURO SOCIAL
MIDA
CORREOS
MIDA
MIDA
INGRESOS
C.M.M.T.R.
ESC. PRESIDENTE PORRAS
C. SAN FCO. DE ASIS
MIDA
ESC. JUANA VERNAZA
MIVI
I.R.H.E.
MIVI
SEGURO SOCIAL
ISA
ESC. CLAUDIO VASQUEZ V.
I.D.A.N.
MICI
INGRESOS
C.M.M.T.R.
MICI
ALCALDIA, LAS TABLAS
INSP. DE EDUCACION
BANCO NACIONAL
P.C. SEC. DE GUARARE
M.O.P.
P.C. SEC. DE GUARARE
COOP. AGROPECUARIA
BANCO NACIONAL
ESC. CLAUDIO VASQUEZ V.
MICI
IPACCOOP
INSPECCION DE EDUCACION
REGISTRO CIVIL
CATASTRO
C.M.M.T.R.
BANCO NACIONAL
ESC. JUANA VERNAZA
C.M.M.T.R.
MIDA
C.S. FCO. DE ASIS
REGULACION DE PRECIOS
ESC. JUANA VERNAZA
INTEL
TRIBUNAL ELECTORAL
REGULACION DE PRECIOS
I.R.H.E.
SEGURO SOCIAL
INTEL
MOP
ALCALDIA, LAS TABLAS
C.M.M.T.R.
INTEL
B.D.A.
CORREOS
ALCALDIA, GUARARE
C.S. FCO. DE ASIS
INGRESOS
INSP. DE EDUCACION
MIVI
MOP
REGISTRO CIVIL
C.M.M.T.R.
INSPECCION DE EDUCACION
P.C. SEC. DE GUARARE
ALCALDIA, GUARARE
ESC. CLAUDIO VASQUEZ
C. SAN FCO. DE ASS
C.M.M.T.R.
GOBERNACION
CORREOS
ESC. CLAUDIO VASQUEZ V.
C.M.M.T.R.
ISA
C.M.M.T.R.
ESC. CLAUDIO VASQUEZ V.
INGRESOS
IFARHU
ESC. PRESIDENTE PORRAS
P.C. SEC. DE GUARARE
INSP. DE EDUCACION
SEGURO SOCIAL
REGISTRO CIVIL
MICI
ALCALDIA, LAS TABLAS
I.R.H.E.
COOP. EDUCADOR SANTEÑO
495. TEJADA, CARMEN C. DE
496. TEJADA, CLIMACO
497. TEJADA, CORINA
498. TEJADA, DALIA
499. TEJADA, PLINIO A.
500. TORRES D., CARMEN J.
501. TRUJILLO, DELFINA DE
502. TRUJILLO, EDILMA DE
503. TRUJILLO, FREDESVIDA DE
504. TRUJILLO, MELIDA
505. UREÑA, ABEL
506. UREÑA, AURA
507. UREÑA, CECILIA DE
508. UREÑA, GENOVEVA B. DE
509. UREÑA, MANUEL
510. URRIOLA, ELSIE J. DE
511. URRIOLA, LIBRADA
512. URRIOLA, MARLON
513. VALDES, GLADYS DE
514. VARGAS L., ADRIAN
515. VARGAS, AMHED
516. VARGAS, BIENVENIDO
517. VARGAS Q., FERMINA
518. VARGAS, JOSE FELIX
519. VARGAS, LILIA DE
520. VARGAS, MARLIT P. DE
521. VARGAS E., MIGUEL
522. VASQUEZ, AGUSTIN
523. VASQUEZ, ALBIN
524. VASQUEZ, DAMARIS
525. VASQUEZ G., DIVO CELY
526. VASQUEZ, ELENA P. DE
527. VASQUEZ, GUIDO
528. VASQUEZ, JOSE DEL C.
529. VASQUEZ T., JUAN G.
530. VASQUEZ, NORIS C. DE
531. VASQUEZ, VICTOR H.
532. VASQUEZ, VIODELDA
533. VEGA, BELGICA A. DE
534. VEGA C., FIDEDIGNA
535. VEGA, JORGE MANUEL
536. VEGA, JUAN
537. VELASCO, GLORIA
538. VELASCO, JUANA
539. VELASCO E., MARTO
540. VELASCO, NELLY
541. VELASCO, ZAIDA DE
542. VELASQUEZ, CLARIBEL DE
543. VELASQUEZ M., ROSAURA DE
544. VERGARA, ABRAHAM
545. VERGARA, ALCIBIADES
546. VERGARA, ALEXIS
547. VERGARA, ALEYDA
548. VERGARA, ALEYDA H. DE
549. VERGARA, BERTA G. DE
550. VERGARA, CARLOS
551. VERGARA, CARMEN J. DE
552. VERGARA, DARINEL
553. VERGARA, DIGNA P. DE
554. VERGARA, DIMAS A.
555. VERGARA, DORIS M.
556. VERGARA, EDGARDO
557. VERGARA, ENELDA DE
558. VERGARA, GILMA
559. VERGARA D., JUAN A.
560. VERGARA M., MARTHA G.
561. VERGARA, MAXIMINO
562. VERGARA, NEYLA E.
563. VERGARA, REINA C. DE
564. VERGARA, RITA V. DE
565. VERGARA, ROSA
566. VERGARA, SONIA DE
567. VIANE, VERANIA
568. VILLALAZ V., DORA
569. VILLALAZ U., ELVIRA
570. VILLALAZ, ROBERTO
571. VILLALAZ, ANA O. DE
572. VILLARREAL, BELGICA
573. VILLARREAL, GERARDO
574. VILLARREAL, MARIA DEL C.
575. VILLARREAL, NUBIA M. DE
576. VILLARREAL, SALVADORA DE
577. VINDA, ABDIEL
578. YEE, CASTILLERO, HASSAN
579. ZAMBRANO, AGUSTINA
580. ZAMBRANO, ALEXIS
581. ZAMBRANO, ELSY D. DE
582. ZAMBRANO, GABRIEL
583. ZAMBRANO, KENIA H. DE
584. ZAMBRANO, LIBRADA M. DE
585. ZAMBRANO RIOS, RICARDO M.
586. ZARATE, GERMAN
587. ZARZAVILLA, PEDRO O.
MICI
INTEL
ESC. PRESIDENTE PORRAS
B.D.A.
INSP. DE EDUCACION
COOP. EL EDUCADOR SANTEÑO
C.M.M.T.R.
B.D.A.
MIVI
CORREOS
IPACCOOP
C.M.M.T.R.
BANCO NACIONAL
C.M.M.T.R.
IPHE
C.M.M.T.R.
ESC. PRESIDENTE PORRAS
MIDA
M.O.P.
MIDA
TRIBUNAL ELECTORAL
SEGURO SOCIAL
SEGURO SOCIAL
P.C. SEC. DE GUARARE
INSP. DE EDUCACION
BANCO NACIONAL
DIGEDECOM
GOBERNACION
MIDA
ESC. PRESIDENTE PORRAS
IFARHU
IDAAN
C.M.M.T.R.
MIDA
C.M.M.T.R.
CORREOS
C.M.M.T.R.
OFICINA DE TRABAJO
ESC. JUANA VERNAZA
SEGURO SOCIAL
INGRESOS
C.M.M.T.R.
ESC. CLAUDIO VASQUEZ
P.C. SEC. DE GUARARE
SEGURO SOCIAL
ESC. PRESIDENTE PORRAS
C.M.M.T.R.
ESC. JUANA VERNAZA
TRIBUNAL ELECTORAL
OFICINA DE TRABAJO
ESC. JUANA VERNAZA
I.S.A.
C.M.M.T.R.
C.M.M.T.R.
ESC. CLAUDIO VASQUEZ V.
ESC. JUANA VERNAZA
ESC. JUANA VERNAZA
ESC. CLAUDIO VASQUEZ V.
ESC. PRESIDENTE PORRAS
GOBERNACION
CORREOS
IDAAN
ESC. CLAUDIO VASQUEZ V.
C.M.M.T.R.
MIVI
INTEL
IPACCOOP
ALCALDIA, LAS TABLAS
SEGURO SOCIAL
ESC. JUAN VERNAZA
C.M.M.T.R.
ORGANIZACION ELECTORAL
M.O.P.
IPHE
CAJA DE AHORROS
ESC. CLAUDIO VASQUEZ V.
ESC. JUANA VERNAZA
IPACCOOP
C.M.M.T.R.
GOBERNACION
MIVI
C.M.M.T.R.
P.C. SEC. DE GUARARE
MOP
OFICINA DE TRABAJO
C.M.M.T.R.
SEGURO SOCIAL
ESC. MELQUISEDEC VASQUEZ
ESC. MELQUISEDEC VASQUEZ
SEGURO SOCIAL
ESC. CLAUDIO VASQUEZ V.
ESC. CLAUDIO VASQUEZ V.
INTEL

En consecuencia, el Tribunal Superior, declaró electos como miembros del Tribunal de Jurados a los ciudadanos comprendidos en la lista anterior, para el período comprendido del año mil novecientos noventa y dos -1992-. No siendo otro el objeto de la reunión se dio por terminada y se procedió a firmar el Acuerdo para su vigencia.

(Fdo.) **DOCTOR DULIO O. ARROCHA A.**
Magistrado Presidente

(Fdo.) **LICDO. MANUEL BATISTA S.**
Magistrado Vicepresidente

(Fdo.) **LICDO. CESAR H. MORCILLO R.**
Magistrado Suplente

(Fdo.) **LICDA. DELSA I. VEGA DE HERRERA**
Secretaria

Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial
Es fiel copia de su original
Las Tablas, 3 de enero de 1992
Delsa I. de Herrera
Secretaria

AVISOS Y EDICTOS

AVISOS COMERCIALES

AVISO AL PUBLICO
Según establece el Artículo 777 del Código de Comercio de la República de Panamá se avisa al público que he vendido mi negocio denominado **ABARROTERIA Y BODEGA ARLIN**, con ubicación en calle 3 de Noviembre El Marañón, Edificio Costa Zur Local #8, amparada con la licencia comercial tipo B #42017, extendida el 9 de mayo de 1991 por el Ministerio de Comercio e Industria, al Señor Agustín Hernán Caballero Castillo con cédula #4-257-602 mediante Escritura Pública No. 891 del 25 de febrero de 1992 de la Notaría Segunda de Circuito de Panamá.

Nidia Judith Navarro
Céd. 7-66-589
L-226.640.32
Segunda publicación

AVISO
Para dar cumplimiento al Artículo 777 del Código de Comercio, yo **TEODORO SANCHEZ VELASQUEZ**, con cédula de Identidad personal No. N-17-579, en mi condición de Representante Legal de la sociedad anónima **SANCHEZ Y SANCHEZ, S.A.**, la cual se encuentra debidamente inscrita a la Ficha 15.264, Rollo 689, Imagen 172 del Registro Público, por este medio que mediante Escritura No. 636, del 21 de enero de 1991, de la Notaría Primera de Circuito de Panamá, compré a la señora **ELISA**

GONZALEZ SAMANIEGO, con cédula de Identidad personal No. 7-45-256, toda la mercancía de su propiedad, del establecimiento comercial denominado **"SUPERMERCADO, BODEGA, Y RESTAURANTE ELISA"**, ubicado en la Barriada 24 de Diciembre del Corregimiento de Pacora, y que funcionaba con Licencia Comercial No. 21.641 inscrita en el Registro Comercial al Tomo 37, Folio 560, asiento 1, Depto. de Comercio Interior. Ya la vez en mi calidad de Presidente y Representante Legal de la sociedad **SANCHEZ Y SANCHEZ, S.A.**, y mediante Escritura No. 3231 del 7 de abril de 1992, de la Notaría Décima del Circuito de Panamá, he traspasado a título de venta, real y efectiva todos los bienes muebles y enseres, es decir, mercancía, equipo, etc., que se encuentran dentro del Supermercado, Bodega y Restaurante Elisa, ubicado en la Barriada 24 de Diciembre del Corregimiento de Pacora, distrito de Panamá, Provincia de Panamá, y el cual funcionaba con la Licencia Comercial No. 21.641, inscrita en el Registro Comercial al Tomo 37, Folio 560, Asiento 1, del Departamento de Comercio Interior del Ministerio de Comercio e Industrias, a la señora **GILMA MARIA MONTERO ORTIZ**, con

cédula de Identidad personal No. 4-121-1460.

TEODORO SANCHEZ VELASQUEZ
Céd. N-17-579
Representante Legal de Sánchez Sánchez, S.A.
L-2132411
Segunda publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 2.880 de 24 de marzo de 1992, extendida en la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha: 140775, Rollo 34884, Imagen 0054 de la sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada **AMLI, S.A.** Panamá, 6 de abril de 1992.

L-226.885.31
Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 2.879 de 24 de marzo de 1992, extendida en la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha: 193686, Rollo 34884, Imagen 0073 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada **SECURITY MANAGEMENT ASSOCIATES INC.** Panamá, 6 de abril de 1992.

L-226.884.34
Única publicación

La Dirección General del Registro Público
Con vista a la Solicitud 941

CERTIFICA

Que la sociedad **ROYAL HERMITAGE CORPORATION** Se encuentra registrada en la Ficha 112064, Rollo 11069, Imagen 61 desde el diez de junio de mil novecientos ochenta y tres.

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública número 3057 de 27 de marzo de 1992, de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, según consta al Rollo 34935, Imagen 33 de la sección de Micropelículas -Mercantil-, desde el 7 de abril de 1992.

Expedido y firmado en la ciudad de Panamá, el quince de abril de mil novecientos noventa y dos, a las 11-18-46.7 A.M.

NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

ALPINO GUARDIA MARTIN

Certificador
L-2132960
Única publicación

La Dirección General del Registro Público
Con vista a la Solicitud 942

CERTIFICA

Que la sociedad **STEEL CONTRACTORS HOLDINGS INC.**

Se encuentra registrada en la Ficha 101338, Rollo 9850, Imagen 215 desde el treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública número 2698 de 18 de marzo de 1992, de la Notaría Tercera de Circuito de Panamá, según consta al Rollo 34883, Imagen 100 de la sección de Micropelículas -Mercantil-, desde el 10 de abril de 1992.

Expedido y firmado en la ciudad de Panamá, el quince de abril de mil novecientos noventa y dos, a las 11-20-39.0 A.M.

NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

ALPINO GUARDIA MARTIN

Certificador
L-2132963
Única publicación

La Dirección General del Registro Público
Con vista a la Solicitud 845

CERTIFICA

Que la sociedad **PARADISE TRADING AND HOLDING COMPANY, INC.**

Se encuentra registrada en la Ficha 90342, Rollo 5741, Imagen 36 desde el dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

Que dicha sociedad acuerda su disolución

mediante Escritura Pública número 2697 de 18 de marzo de 1992, de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, según consta al Rollo 34934, Imagen 23 de la sección

de Micropelículas -Mercantil-, desde el 6 de abril de 1992.

Que los Directores y Dignatarios de la sociedad son:
Director Presidente

Hans Bertschmann
Director Tesorero - Mardelaine Bertschmann

Director Secretario - Jean Daniel Monbaron
Expedido y firmado en la ciudad de Panamá, el

diez de abril de mil novecientos noventa y dos, a las 11-37-21.5 A.M.

NOTA- Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.-

ALPINO GUARDIA
MARTIN
Certificador

L-2132823
Única publicación

EDICTOS AGRARIOS

DIRECCION DE
INGENIERIA MUNICIPAL
DE LA CHORRERA
Sección de Catastro
Alcaldía del Distrito de
La Chorrera

EDICTO No. 96

El suscrito Alcalde del
Distrito de La Chorrera,

HACE SABER:

Que la señora **ADELA JAEN BRAVO**, panameña, mayor de edad, unida, ama de casa con residencia en El Torro, Casa No. 125, portadora de la cédula de identidad personal No. 7-13-978.

En su propio nombre o representación de SU PROPIA PERSONA, ha solicitado a este Despacho que le adjudique a Título de Plena Propiedad, en concepto de venta un lote de terreno municipal, urbano localizado en el lugar denominado NORTE, de la Barriada GUADALUPE, Corregimiento GUADALUPE, donde se llevará a cabo una construcción, distinguido con el número _____ y cuyos linderos y medidas son los siguientes:

NORTE: Resto de la Finca 9535, Tomo 297 Folio 472 Prop. del Municipio 20.00 Mts.
SUR: Calle "F" con 20.00 Mts

ESTE: Resto de la Finca 9535 Tomo 297, Folio 472, Prop. del Municipio con 30.00 Mts.
OESTE: Resto de la Finca 9535, Tomo 297, Folio 472, Prop. del Municipio con 30.00 Mts.

AREA TOTAL DEL TERRENO: Seiscientos metros cuadrados (600.00 Mts 2)

Con base a lo que dispone el Artículo 14 del Acuerdo Municipal No. 11 del 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el término de DIEZ (10) días para que dentro de dicho plazo o término puedan oponerse la (s) que se encuentran afectadas.

Entréguesele sendas copias del presente Edicto al interesado por su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial, La Chorrera, 10. de junio de mil novecientos noventa y uno.-

(Fdo.) LIC. CEFERINO A. ESPINOZA,

Alcalde
SRA. CORALIA B. DE ITURRALDE

Jefe de la Sección de Catastro

Es fiel copia de su original La Chorrera, primero de junio de mil novecientos

noventa y uno.-
Coralia B. de Iturralde
Jefe de la Sección de Catastro Mpal.-
L-2132362
Única publicación

MINISTERIO
DE DESARROLLO
AGROPECUARIO
Depto. de Reforma Agraria
Región 3, Herrera
EDICTO No. 019-92

El suscrito Funcionario Sustanciador del Ministerio de Desarrollo Agropecuario de la Oficina de Reforma Agraria, Región 3, Herrera:

HACE SABER:

Que el señor **ANTONIO TREJOS HUERTAS**, vecino del Corregimiento de EL PEDREGOSO, Distrito de PESE, portador de la cédula de identidad personal No. 6-54-1163, ha solicitado al Ministerio de Desarrollo Agropecuario, mediante solicitud No. 6-0147, la adjudicación a Título Oneroso de una parcela de tierra estatal adjudicable con una superficie de 5 Has. + 2236.70 M2., ubicadas en el Corregimiento de EL PEDREGOSO, del Distrito de PESE, de esta Provincia y cuyos linderos son los siguientes:

NORTE: Gerardo Guillén
SUR: Servidumbre
ESTE: Audino Trejos
OESTE: Antonio Samaniego - Luisa Flores - Etanilico Samaniego

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, o en la Alcaldía del Distrito de PESE, y copia del mismo, se entregarán al interesado para que lo haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Chitré, a los 10 días del mes de marzo de 1992.

JOSE BENITO
RODRIGUEZ F.
Funcionario
Sustanciador, A.I.
GLORIA A. GOMEZ C.
Secretaría Ad-Hoc.
L-401565

Única publicación

MINISTERIO
DE DESARROLLO
AGROPECUARIO
Depto. de Reforma Agraria
Región 3, Herrera
EDICTO No. 024-92

El suscrito Funcionario Sustanciador del Ministerio de Desarrollo Agropecuario de la Oficina de Reforma Agraria, Región 3, Herrera:

HACE SABER:

Que el señor **RAFAEL CASTRO BATISTA**, vecino del Corregimiento de EL CALABACITO, Distrito de LOS POZOS, portador de la cédula de identidad

personal No. 6-55-90, ha solicitado al Ministerio de Desarrollo Agropecuario, mediante solicitud No. 6-0107, la adjudicación a Título Oneroso de una parcela de tierra estatal adjudicable con una superficie de 12 Has. + 6738.21 M2., ubicadas en el Corregimiento de EL CALABACITO, del Distrito de LOS POZOS, de esta Provincia y cuyos linderos son los siguientes:

NORTE: René Castro
SUR: Olegario Castro - Río La Villa
ESTE: Olegario Castro
OESTE: Camino de las Lomas a El Guayabito

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, o en la Alcaldía del Distrito de LOS POZOS, y copia del mismo, se entregarán al interesado para que lo haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Chitré, a los 24 días del mes de marzo de 1992.

JOSE B. RODRIGUEZ F.
Funcionario
Sustanciador, A.I.
GLORIA A. GOMEZ C.
Secretaría Ad-Hoc.
L-351653

Única publicación

EDICTOS AGRARIOS

MINISTERIO
DE DESARROLLO
AGROPECUARIO
Depto. de Reforma Agraria
Región 3, Herrera
EDICTO No. 012-92

El Funcionario Sustanciador del Ministerio de Desarrollo Agropecuario de la Oficina de Reforma Agraria, Región 3, Herrera:

HACE SABER:

Que el señor **JUAN JOSE GONZALEZ ESPINOZA**,

vecino del Corregimiento de LLANO GRANDE, Distrito de OCU, portador de la cédula de identidad personal No. 6-44-46, ha solicitado al Departamento de Reforma Agraria, mediante solicitud No. 6-0120, la adjudicación a Título oneroso una parcela de tierra estatal adjudicable con una superficie de 11 Has. + 0251.35 M2., ubicadas en el Corregimiento LLANO GRANDE, del Distrito de OCU, de esta Provincia, cuyos linderos son los siguientes:

NORTE: Francisco González E.
SUR: Valentín González E.
ESTE: Francisco González E. y otros. (Folios del Cerro).
OESTE: Camino de Servidumbre

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, o en la Alcaldía del Distrito de OCU, y copia del mismo se entrega al interesado para que lo haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días hábiles a partir de la última publicación.

Dado en Chitré, a los 5 días del mes de marzo de 1992.

JOSE BENITO

RODRIGUEZ F.
Funcionario
Sustanciador, A.I.
GLORIA A. GOMEZ C.
Secretaría Ad-Hoc.
L-401430
Única publicación

MINISTERIO
DE DESARROLLO
AGROPECUARIO
Depto. de Reforma
Agraria
Región 3, Herrera
EDICTO No. 023-92

El suscrito Funcionario Sustanciador del Ministerio de Desarrollo Agropecuario de la Oficina de Reforma Agraria, Región 3, Herrera:

HACE SABER:

Que el señor **JOEL CASTRO BATISTA**, vecino del Corregimiento de EL CALABACITO, Distrito de LOS POZOS, portador de la cédula de identidad personal No. 6-57-1143, ha solicitado al Ministerio de Desarrollo Agropecuario, mediante solicitud No. 6-0109, la adjudicación a Título Oneroso de una parcela de tierra estatal adjudicable con una superficie de 12 Has. + 7965.67 M²., ubicadas en el Corregimiento de EL CALABACITO, del Distrito de LOS POZOS, de esta Provincia y cuyos linderos son los siguientes:

NORTE: Alfredo Abrego
SUR: René Castro
ESTE: Cristóbal Castro - Antonio Castro
OESTE: Camino de Las Lomas a El Guayabito
Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, o en la Alcaldía del Distrito de LOS POZOS, y copia del mismo, se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.
Dado en Chitré, a los 24 días del mes de marzo de 1992.

JOSE BENITO
RODRIGUEZ F.
Funcionario
Sustanciador, A.I.
GLORIA A. GOMEZ C.
Secretaria Ad-Hoc.
L-351654
Única publicación

MINISTERIO
DE DESARROLLO
AGROPECUARIO
Depto. de Reforma
Agraria
Región 3, Herrera
EDICTO No. 022-92

El suscrito Funcionario Sustanciador del Ministerio de Desarrollo Agropecuario de la Oficina de Reforma Agraria, Región 3, Herrera:

HACE SABER:

Que el señor **RENE CASTRO BATISTA**, vecino del Corregimiento de EL CALABACITO, Distrito de LOS POZOS, portador de la cédula de identidad personal No. 6-59-266, ha solicitado al Ministerio de Desarrollo Agropecuario, mediante solicitud No. 6-0108, la adjudicación a Título Oneroso de una parcela de tierra estatal adjudicable con una superficie de 12 Has. + 5699.18 M²., ubicadas en el Corregimiento de EL CALABACITO, del Distrito de LOS POZOS, de esta Provincia y cuyos linderos son los siguientes:

NORTE: Joel Castro
SUR: Rafael Castro
ESTE: Olegario Castro - Antonio Castro
OESTE: Camino de Las Lomas a El Guayabito
Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, o en la Alcaldía del Distrito de LOS POZOS, y copia del mismo, se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.
Dado en Chitré, a los 24 días del mes de marzo de 1992.

JOSE BENITO
RODRIGUEZ F.
Funcionario
Sustanciador, A.I.
GLORIA A. GOMEZ C.
Secretaria Ad-Hoc.
L-351655
Única publicación

MINISTERIO
DE DESARROLLO
AGROPECUARIO
Depto. de Reforma
Agraria
Región 3, Herrera
EDICTO No. 021-92

El suscrito Funcionario Sustanciador del Ministerio de Desarrollo Agropecuario de la Oficina de Reforma Agraria, Región 3, Herrera:

HACE SABER:

Que la señora **EMERITA CASTRO BATISTA**, vecino del Corregimiento de CABECERA, Distrito de CHITRE, portador de la cédula de identidad personal No. 7-91-2341, ha solicitado al Ministerio de Desarrollo Agropecuario, mediante solicitud No. 6-0106, la adjudicación a Título Oneroso de una parcela de tierra estatal adjudicable con una superficie de 10 Has. + 6013.14 M²., ubicadas en el Corregimiento de EL CALABACITO, del Distrito de LOS POZOS, de esta Provincia y cuyos linderos son los siguientes:

NORTE: Camino de servidumbre
SUR: Marcelino Degradia
ESTE: Camino de Las Lomas a El Guayabito
OESTE: Servidumbre - Marcelino Degradia
Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, o en la Alcaldía del Distrito de LOS POZOS, y copia del mismo, se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.
Dado en Chitré, a los 24 días del mes de marzo de 1992.

JOSE BENITO
RODRIGUEZ F.
Funcionario
Sustanciador, A.I.
GLORIA A. GOMEZ C.
Secretaria Ad-Hoc.
L-351652
Única publicación

MINISTERIO
DE DESARROLLO
AGROPECUARIO
Depto. de Reforma
Agraria
Región 3, Herrera
EDICTO No. 020-92

El suscrito Funcionario Sustanciador del Ministerio de Desarrollo Agropecuario de la Oficina de Reforma Agraria, Región 3, Herrera:

HACE SABER:

Que el señor **PATROCINIO PASTOR CAMARGO MARCIAGA**, vecino del Corregimiento de EL CHUMICAL, Distrito de LAS MINAS, portador de la cédula de identidad personal No. 6-45-516, ha solicitado al Ministerio de Desarrollo Agropecuario, mediante solicitud No. 6-0144, la adjudicación a Título Oneroso de una parcela de tierra estatal adjudicable con una superficie de 19 Has. + 7503.95 M²., ubicadas en el Corregimiento de EL CHUMICAL, del Distrito de LAS MINAS, de esta Provincia y cuyos linderos son los siguientes:

NORTE: Camino de el Bebedero a Mejía Arriba
SUR: Cecilia Ojo - Carretera Oca - Las Minas
ESTE: María Ojo - camino de el Bebedero a Mejía Arriba
OESTE: Cirilo Pinto
Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, o en la Alcaldía del Distrito de LAS MINAS, y copia del mismo, se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.
Dado en Chitré, a los 24 días del mes de marzo de 1992.

JOSE BENITO
RODRIGUEZ F.
Funcionario
Sustanciador, A.I.
GLORIA A. GOMEZ C.
Secretaria Ad-Hoc.
L-353479
Única publicación

MINISTERIO
DE DESARROLLO
AGROPECUARIO
Dirección Ejecutiva No. 2, Veraguas
Departamento de Reforma Agraria
EDICTO No. 234-91

El suscrito Funcionario Sustanciador de la Reforma Agraria en la Provincia de Veraguas, al público:

HACE SABER:

Que **CELMIRA PIMENTEL DE VASQUEZ**, vecino de SAN MARTIN, Distrito de SANTIAGO, portador de la cédula de No. 9-59-674, ha solicitado a la Dirección de Reforma Agraria, mediante solicitud No. 9-8290, la adjudicación a Título Oneroso de una parcela de tierra estatal adjudicable de una superficie de 0 Has. + 4138.23 M²., ubicada en LOS ALGARROBOS, Corregimiento de LA PEÑA, Distrito de SANTIAGO, de esta Provincia y cuyos linderos son:

NORTE: Ricardo V. Santa-Maria y Celmir Pimentel de Vásquez y otros
SUR: Misael Hernández y camino de tierra
ESTE: Ricardo Uma
OESTE: Misael Hernández
Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, o en la Alcaldía del Distrito de SANTIAGO, en la Corregiduría de _____ y copia del mismo, se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en la ciudad de Santiago de Veraguas, a los 24 días del mes de enero de 1992.

ING. MATEO VERGARA
GUERRERO
Funcionario
Sustanciador
ENEIDA DONOSO
ATENCIO
Secretaria Ad-Hoc.
L-355631
Única publicación

**MINISTERIO DE
DESARROLLO
AGROPECUARIO**
Departamento de
Reforma Agraria
Región 4, Coclé
EDICTO No. 037-92

El suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, Región 4, Coclé:

HACE SABER:

Que la señora **JOSEFA MORAN DE BUITRAGO**, vecina del Corregimiento de PENONOME, Distrito de PENONOME, portadora de la cédula de identidad personal No. 2-28-3325, a solicitado al Departamento de Reforma Agraria, mediante Solicitud No. 4-353-86 una parcela de tierra estatal adjudicable de una superficie de 0 Ha. + 1,152.96 M2, hectáreas en CHURUQUITA GRANDE, Distrito de PENONOME, Corregimiento PAJONAL de esta Provincia, cuyos linderos generales son:

NORTE: José I. Apolayo
SUR: Efraín Flores Martínez
ESTE: José I. Apolayo
OESTE: Carretera Penonomé a Calmito

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del Distrito de PENONOME en la Corregiduría de PAJONAL y copia del mismo se entrega al interesado para que le haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá vigencia de quince (15) días hábiles a partir de la última publicación. Dado en Penonomé, a los 13 días del mes de marzo de 1992.

ING. MAYRALICIA
QUIROZ PALAU
Funcionario
Sustanciador
de la Región 4, Coclé
BLANCA MORENO G.
Secretaria Ad-Hoc.
Reforma Agraria,
4 Coclé

L-392893
Única publicación

**MINISTERIO DE
DESARROLLO
AGROPECUARIO**
Departamento de
Reforma Agraria
Región 4, Coclé
EDICTO No. 024-92

El suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, Región 4, Coclé:

HACE SABER:

Que la señora **ADELA QUIJADA DE BLAITRY**, vecina del Corregimiento de RIO GRANDE, Distrito de PENONOME, portadora de la cédula de identidad personal No. 2-46-320, a solicitado al Departamento de Reforma Agraria, mediante Solicitud No. 4-403-91 una parcela de tierra estatal adjudicable de una superficie de 0 Has. + 1488.48 M2, hectáreas en GARICIN, Distrito de PENONOME, Corregimiento RIO GRANDE, de esta Provincia, cuyos linderos generales son:

NORTE: Tierras nacionales
SUR: Calle Séptima
ESTE: José Rivas, Harrys Rivas Guardado
OESTE: Calle F.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del Distrito de PENONOME en la Corregiduría de RIO GRANDE y copia del mismo se entrega al interesado para que le haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá vigencia de quince (15) días hábiles a partir de la última publicación. Dado en Penonomé, a los 10 días del mes de febrero de 1992.

ING. MAYRALICIA
QUIROZ PALAU
Funcionario
Sustanciador
de la Región 4, Coclé
BLANCA MORENO G.
Secretaria Ad-Hoc.
Reforma Agraria,
4 Coclé

L-369690
Única publicación

**MINISTERIO DE
DESARROLLO
AGROPECUARIO**
Departamento de
Reforma Agraria
Región 4, Coclé
EDICTO No. 025-92

El suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, Región 4, Coclé:

HACE SABER:

Que la señora **ROSA ALBINA MORALES (U), ROSALVINA ANDRION MORALES (U)**, vecina del Corregimiento de EL COCO, Distrito de PENONOME, portadora de la cédula de identidad personal No. 2-4-3477, a solicitado al Departamento de Reforma Agraria, mediante Solicitud No. 4-500-86 una parcela de tierra estatal adjudicable de una superficie de 10 Has. + 4341.34 M2, hectáreas en EL COCO, Distrito de PENONOME, Corregimiento EL COCO, de esta Provincia, cuyos linderos generales son:

NORTE: Callejón de 4.00 M.
SUR: Hermelinda Bernai, Teresa Camargo
ESTE: Carretera de asfalto de Penonomé a El Coco
OESTE: Camino a otras fincas y Puerto El Gago

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del Distrito de PENONOME en la Corregiduría de EL COCO y copia del mismo se entrega al interesado para que le haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá vigencia de quince (15) días hábiles a partir de la última publicación. Dado en Penonomé, a los 10 días del mes de febrero de 1992.

ING. MAYRALICIA
QUIROZ PALAU
Funcionario
Sustanciador
de la Región 4, Coclé
BLANCA MORENO G.
Secretaria Ad-Hoc.
Reforma Agraria,
4 Coclé

L-369691
Única publicación

**MINISTERIO DE
DESARROLLO
AGROPECUARIO**
Departamento de
Reforma Agraria
Región 8 - Los Santos
EDICTO No. 018-92

El suscrito Funcionario Sustanciador del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, Departamento de Reforma Agraria, Región 8, en la Provincia de Los Santos, al público:

HACE SABER:

Que **ALFONSO AYALA CANO**, vecino del Corregimiento de PARTILLA, Distrito de POCRI, portador de la cédula de identidad personal No. 7-2-1340, ha solicitado al Ministerio de Desarrollo Agropecuario de Reforma Agraria, Región 8, Los Santos mediante Solicitud No. 7-119-85 la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 32 hectáreas con 7060.11 metros cuadrados, ubicados en PARTILLA, Corregimiento de PARTILLA, Distrito de POCRI, de esta Provincia, cuyos linderos son:

NORTE: Carretera que conduce de Pocrí a Partilla
SUR: Terreno de Edilma Cano de López
ESTE: Terreno de Dídimo Espino
OESTE: Terreno de Edilma Cano de López

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del Distrito de POCRI en la Corregiduría de PARTILLA y copia del mismo se entrega al interesado para que le haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá vigencia de quince (15) días hábiles a partir de la última publicación. Dado en Las Tablas, a los 12 días del mes de marzo de 1992.

TEC. GISELA YEE DE
PRIMOLA
Funcionario
Sustanciadora
SRA. IDA FRIAS
DE CASTILLO
Secretaria Ad-Hoc.
L-391806
Única publicación

**MINISTERIO DE
DESARROLLO
AGROPECUARIO**
Dirección Nacional de
Reforma Agraria
Area Metropolitana
EDICTO No. 8-014-92

El suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la Oficina de PAAMA, al público:

HACE SABER:

Que el señor **RUBENCIO DE GRACIA ESPINOSA**, vecino del Corregimiento de CHILBRE, Distrito de PANAMA, portador de la cédula de identidad personal No. 9-103-2725, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante Solicitud No. 8-179-90 la adjudicación a título de compra, de una parcela de terreno que forma parte de la finca 1935, inscrita al Tomo 33, Folio 232, y de Propiedad del MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, de una superficial de 0 Ha. + 939.33 M2, ubicada en el Corregimiento de CHILBRE, Distrito de PANAMA, Provincia de PANAMA, comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Calle Séptima, zanja y Cándida Sanjurj
SUR: Raúl Errina Díaz y Dagmaris Fernández de Alvarez
ESTE: Cándida Sanjurj, zanja y Bárbara Madrid de Guerrero
OESTE: Calle Séptima

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Corregiduría de CHILBRE y copia del mismo se entrega al interesado para que le haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá vigencia de quince (15) días hábiles a partir de la última publicación. Dado en Penonomé, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 1992.

LIC. DARIO
MONTERO M.
Funcionario
Sustanciador
ROSA F. DE CASRERA
Secretaria Ad-Hoc.
L-223.181.63
Única publicación